

## **INFORME DE GESTIÓN**

En cumplimiento a los Estatutos de la Fundación Mano en el Corazón y de conformidad con las normas legales vigentes que regulan las entidades sin ánimo de lucro se presenta este informe en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021

La Fundación Mano el Corazón tuvo un Excedente para el cierre de 2021 de \$72.637.200

Los ingresos del año fueron obtenidos de las Donaciones que realizaron los Senadores y Representantes del Partido Centro Democrático por \$87.301.874

Los recursos obtenidos fueron destinados a apoyar otras entidades sin ánimo de lucro, también se donaron computadores y tanques de agua para el municipio de San Andrés y Providencia

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 se puede garantizar ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento de la ley 1314 de 2009, nos permitimos informar que nuestros Estados Financieros se prepararon bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Cordialmente,



**CARLOS SERGIO NICOLAS ECHAVARRIA MESA**  
Representante Legal

Puesto el anterior Informe a consideración de la Asamblea, el mismo es aprobado por todos los asistentes a la reunión.

### **5. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A continuación se procede a la lectura del Informe del Revisor Fiscal, como sigue: